

**ANEXO VII**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ ,  
 con domicilio en \_\_\_\_\_ ,  
 y con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ , declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Maestros:

- Que soy cónyuge de un español, de nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de nacional de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que no estoy separado de derecho.
- O, en su caso, que soy descendiente un español, de nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de nacional de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o descendiente de su cónyuge, menor de veintinueve años, o mayor de dicha edad que vive a sus expensas.

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .

(Firma)

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Categoría de Ayudante de Oficios —Servicios Generales— en el marco del Plan de Consolidación del Empleo Temporal de esta Universidad, convocadas por Resolución de 13 de octubre de 2004.*

De acuerdo con la base 3.7), procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Ayudante de Oficios —Servicio Generales— de esta Universidad.

La lista estará expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente y en el servidor

de esta Universidad ([http://www.unex.es/unex/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/concursos\\_pas/](http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/))

Igualmente y de conformidad con la base 3.7, se hace público que el único ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10:30 horas del día 16 de abril de 2005, en el Campus Universitario de Badajoz. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Se informa a los aspirantes que la distribución concreta para la realización del primer ejercicio se anunciará oportunamente en los diarios de ámbito regional.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 16 de marzo de 2005.

El Rector,  
**JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO**